CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013





Guatemala, 26 de mayo de 2013

Señor
Carlos Rubilio Rivas Rivas
Alcalde Municipal
Municipalidad de la Libertad
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 26 de mayo de 2013

Señor
Carlos Rubilio Rivas Rivas
Alcalde Municipal
Municipalidad de la Libertad
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013



ÍNDICE	Página
1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	10
6.1 Balance General	10
6.2 Estado de Resultados	11



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
6.4 Notas a los Estados Financieros	13
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	23
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	23
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	36
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	36
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	37
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	38
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	





Guatemala, 26 de mayo de 2013

Señor
Carlos Rubilio Rivas Rivas
Alcalde Municipal
Municipalidad de la Libertad
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0412-2013 de fecha 03 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de la Libertad, del Departamento de Huehuetenango, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de la Libertad, del Departamento de Huehuetenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

- 1. Recomendaciones de Auditoría anterior, no cumplidas
- 2. Rendición de cuentas extemporánea
- 3. Incumplimiento en la presentación del Reporte Anual de Inventarios al Ministerio de Finanzas Públicas





- 4. Suscripción de actas en hojas no autorizadas
- Incumplimiento a los plazos estipulados por la Ley de Contrataciones del Estado en la presentación de Fianzas de Conservación de Obra y Saldos Deudores
- 6. Deficiente programación presupuestaria
- 7. Inexistencia de Plan Anual de Compras
- 8. Contratos elaborados con deficiencias

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Zaida Noemi Garcia Tin de Garcia (Coordinador) y Licda. Nidia Ester Gramajo Castro (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. ZAIDA NOEMI GARCIA TIN DE GARCIA Coordinador Independiente Licda. NIDIA ESTER GRAMAJO CASTRO Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0412-2013 de fecha 03 de octubre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; asi como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Anticipos, Propiedad y Planta en Operación, Construcciones en Proceso, Bienes de uso Común, Gastos de Personal a Pagar, Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Remuneraciones, Depreciaciones y Amortizaciones, Transferencias Otorgadas al Sector Público.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 14 Desarrollo Urbano y Rural y 15 Red Vial, considerando los eventos relevantes de



los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales, 02 Materiales y Suministros, 03 Propiedad Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.7,405,633.83 integrada por 04 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), una Cuenta receptora, dos cuentas de proyectos; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013.

Anticipos

Al 31 de diciembre de 2013 la Cuenta 1133 Anticipos, presenta en el Balance General el saldo de Q.1,372,844.75, correspondiente a anticipos a Contratistas para la ejecución de obras.

Propiedad y Planta en Operación

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1231 Propiedad y Planta en Operación presenta un saldo de Q.13,232,612.91, los saldos de la cuenta según el Balance



General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, presenta un saldo de Q.10,189,790.35, integrado por las siguientes cuentas: 1234.01.00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común por Q.2,303,622.61 y 1234.02.00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No común por Q.7,886,167.74. Los saldos según el Balance General, concilian con los registros de la Municipalidad a esa fecha.

Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1238 Bienes de uso Común presenta un saldo de Q.29,992,495.16. Los saldos según el Balance General, concilian con los registros de la Municipalidad a esa fecha.

PASIVO

Gastos de Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2113 Gastos de Personal a Pagar presenta un saldo de Q.670,022.20.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.76,322,802.99. De los cuales en el periodo 2013, se percibio la cantidad de Q.12,764,523.79.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:



Ingresos y Gastos

Ingresos

Venta de Servicios

La cuenta 5142 Venta de Servicios, al 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de Q.88,715.00.

Transferencias Corrientes del Sector Público

La cuenta 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2013, asciende a la cantidad de Q.2,145,379.81.

Gastos

Remuneraciones

La cuenta 6111 Remuneraciones, al 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de Q.2,387,499.75.

Depreciaciones y Amortizaciones

La cuenta 6113 Depreciaciones y Amortizaciones, al 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de Q.438,494.20.

Transferencias Otorgadas al Sector Público

La cuenta 6152 Transferencias Otorgadas al Sector Público durante el ejercicio 2013 fueron de Q.38,333.31.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 10 de diciembre de 2012, según Acta No. 45-2012.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.12,572,547.20, el cual tuvo una ampliación de Q.12,436,147.26, para un presupuesto vigente de Q.25,008,694.46, percibiéndose la cantidad de



Q.15,747,957.63 (63% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.74,778.00, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.162,310.00, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.7,900.00; 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.84,743.50; 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.192,322.53, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.2,145,379.81; 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.12,764,523.79; 24 Endeudamiento Público Interno, la cantidad de Q.316,000.00; siendo la calse 17 la más significativa, en virtud que representa un 81% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.12,572,547.20, el cual tuvo una ampliación de Q.12,436,147.26, para un presupuesto vigente de Q.25,008,694.46, ejecutándose la cantidad de Q.13,056,328.00 (52% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.2,257,382.02; 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.816,959.32; 12 Salud, Agua, Saneamiento y Seguridad Alimentaria, la cantidad de Q.1,313,268.50; 13 Gestión de la Educación, la cantidad de Q.584,090.89; 14 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q.2,457,373.12; 15 Red Vial, la cantidad de Q.5,304,612.25; 16 Energía Eléctrica, la cantidad de Q.6,641.90 y 99 Partidas no Asignables a Otros Programas, la cantidad de Q.316,000.00, de los cuales el programa 15 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 41% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal No.01-2014, de fecha 06 de enero de 2014.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.12,436,147.26 y transferencias por un valor de Q.6,292,937.78, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.



5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de La Libertad reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de La Liberad reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que el Banco de Desarrollo Rural Sociedad Anónima -BANRURAL- con intermediación del Instituto de Fomento Municipal -INFOMotorgo préstamo por valor de Q.316,000.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó transferencia o traslado por un monto de Q.15,333.34 a la Mancomunidad MAMSOHUE, efectuada el 30 de julio de 2013.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.



Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 24 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

06/03/2014 I2:22:04p.



Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

4 31/12/2013

GARLOY		Ottora		
2		2000 PASIVO		
1100 ACTIVO CORRIENTE CHROTLANTE		2100 PASIVO CORRIENTE		
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		
1	7,405,633.83	2113 Gastos del Personal a Pagar	670,022,20	
ACTIVO DISPONIBLE	7,408,633.83	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		670,022.20
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE		670,022.20
1131 Cuentus a Cobrar a Corto Plazo	30,878,76	Total de PASIVO		670,022.20
	1,372,844.75	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL		
ACTIVO RXIGIBLE	1,403,723.51	110 Partimonio Ministral		
ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	8,809,357.34	3112 Resultado del Eleccicio	89 1290 647 68	
RIENTE (LARGO PLAZO)		3112 Resultados Acamadados de Friencicios Anteriores	EC EVE 505 0"	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3111 Transferencias v Contribuciones de Capital Recibidas	76 322 802 00	
1231 Propiedad y Planta en Operación	13,232,612.91		a comparation of	
1232 Maquinaria y Equipo	2,078,289.26	Total de Putrimonio Municipal		65,866,692.18
1233 Tierras y Terremos	1,683,524.13	Total de PATRIMONIO NETO	,	65,866,692.18
1234 Construcciones en Proceso	10,189,790.35	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL		65,866,692.18
	53,329.00	Total Pasivo + Patrimonio		66,536,714.38
1237 Otros Activos Pijos	22,562.69			
1238 Bienes de Uso Comun	29,992,495.16			
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	57,252,603.50			
1240 ACTIVO INTANGIBLE				1
1241 Activo Intangible Broto	474,753,54			0 11
ACTIVO INTANGIBLE ACTIVO Total ACTIVO Total ACTIVO	474,753,54 57,727,357,04 66,536,714,38 66,536,714,38	and the same of th	8	Will man of
Cipalidad to La	4	S. HUEHUETEN S.	AND THE PROPERTY OF THE PARTY O	8
	Lica Adriana Esseth Barras Ocho		Somana on the	
The Muetenango	Colegiado No. 3577			



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL

MUNICIPALIDAD de LA LIBERTAD HUEHUETENANGO, HUEHUETEN

Codigo entidad: 1210-1311

Pagina: Pár Fecha: 06/

ora: 12:21:19p

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUEN	ITA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	ING	RESOS	2,667,433.84
5100		INGRESOS CORRIENTES	2,667,433.84
5110	3	INGRESOS TRIBUTARIOS	74,778.00
	5111	Impuestos Directos	6,450.00
	5112	Impuestos Indirectos	68,328.00
5120)	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	162,310.00
	5122	Tasas	100,000.00
	5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	62,310.00
5146)	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	92,643.50
	5141	Venta de Bienes	3,928.50
	5142	Venta de Servicios	88,715.00
5160)	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	192,322.53
	5161	Intereses	164,041.53
	5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	28,281.00
5170)	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,145,379.81
	5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,145,379.81
6000	GAS	TOS	3,598,081.42
6100		GASTOS CORRIENTES	3,598,081.42
6110	1	GASTOS DE CONSUMO	3,546,748.11
	6111	Remuneraciones	2,387,499.75
	6112	Bienes y Servicios	720,754.16
	6113	Depreciación y Amortización	438,494.20
6150)	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	51,333.31
	6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	13,000.00
	6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	38,333.31
		RESULTADO DEL EJERCICIO	-930,647.58

DIRECTOR

Lieda. Adriana Lisseth Barrios Ochoa Contador Público y Auditor Cologiado No. 3577



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



LA LIBERTAD HUEHUETENANGO

MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	12,572,547.20	12,436,147.26	25,008,694.46	15,747,957.83
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	69,225.90	13,735.60	82,981.50	74,778.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	103,197.00	98,367.00	201,584.00	162,310.00
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	31,447.40	75.00	31,522.40	7,900.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	149,491.22	4.00	149,495.22	84,743.50
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	32,779.21	142,879.87	175,659.08	192,322.53
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,051,186.59	7,757.19	2,058,943.78	2,145,379.81
17	TRAN FERENCIAS DE CAPITAL	10,135,219.88	6,212,806.20	16,348,026.08	12,764,523.79
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	5,644,522.40	5,844,522.40	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO		316,000.00	316,000.00	316,000.00
PROGRAMA	EGRESOS	12,572,647.20	12,436,147.26	25,008,694.46	13,056,328.00
1	ACTIVIDADES CENTRALES	3,323,140.98	-164,323.94	3,158,817.04	2,257,382.02
3	ACTIVIDADES COMUNES	0.00	0.00	0.00	0.00
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1,086,221.66	22,247.24	1,108,488.90	816,959.32
12	SALUD, AGUA, SANEAMIENTÓ Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.	1,139,030.52	803,505.45	1,942,535.97	1,313,268.50
13	GESTION DE LA EDUCACION	475,462.71	509,139.54	984,602.25	584,090.89
14	DESARROLLO URBANO Y RURAL	2,350,000.00	4,979,462.34	7,329,482.34	2,457,373.12
15	RED VIAL	3,598,691.33	6,408,553.17	10,007,244.50	5,304,612.25
16	ENERGIA ELECTRICA	600,000.00	-593,358.10	6,641.90	6,641.90
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	0.00	470,921.56	470,921.56	316,000.00
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO			Maria de la companya della companya	2,691,629.63

RESUMEN INGRESOS PERCIBIDOS EGRESOS EJECUTADOS

15,747,957.63 13,056,328.00

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de La Libertad Huehuetenago del Departamento de Huehuetenango , está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Superavit Presupuestario de DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEICIENTOS VEINTINUEVE CON 63/100.



Licda. Adriana Lisseth Barrios Ochou Contador Público y Auditor Colegiado No. 3577



6.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD HUEHUETENANGO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2013

NOTA No. 1 BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Ley Orgánica del Presupuesto

NOTA No. 2 UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de La Libertad, Huehuetenango están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3 PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4 BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5 PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.





NOTA No. 6 BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: De Desarrollo Rural las cuales están conformadas por fondo común y obras.

Al 31 de Diciembre de 2013 el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q.7,405,633.83; dentro del cual Q.7,401,060.23, corresponden a fondo común; y Q.4,573.60, a Cuentas de Obras del Consejo de Desarrollo.

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	31/	LDO AL 12/2013
Banco de Desarrollo Rural	332800101-5	Cuenta Única Pagadora	Q. 7,4	101,060.23
Banco de Desarrollo Rural	332800100-1	Ampliación Mejoramiento de carretera de Santo Domingo, La Libertad	Q.	4,500.00
Banco de Desarrollo Rural	332800110-2	Construcción Salón comunal aldea el sauce, La Libertad	Q.	73.60
	TOTAL		Q. 7,	405,633.83

Los saldos de las cuentas monetarias reportan una diferencia de Q.13,429.03 con los saldos conciliados de los estados de cuenta del Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL) al 31 de diciembre 2013 porque el saldo del Balance General al 31 de diciembre de 2013 el saldo total de bancos es de Q.7,405,633.83 y la cuenta conciliada física asciende a Q.7,419,062.86 haciendo la diferencia de Q.13,429.03 la cual está integrada de la siguiente manera.

INGRESOS POR REGISTRAR AL SISTEMA SICOIN-GL	
Cheque pagado de menos por el Banco a MAMSOHUE	Q. 3.04
Intereses No contabilizados mes de diciembre 2013	Q.15,425.99
Total Ingresos	Q.15,429.03
EGRESOS POR REGISTRAR AL SISTEMA SICOIN-GL	
Debito aporte mensual del ANAM debitado del aporte de octubre 2013	Q. 1,000.00
Debito aporte mensual del ANAM debitado del aporte de noviembre 2013	Q. 1,000.00
Total	Q. 2,000.00
Diferencia	Q.13,429.03

Nota No. 7 CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO (Cuenta Contable 1131) 7.1 (DEUDORES DE LA MUNICIPALIDAD)

Registra el saldo por cobrar al Ex-Alcalde Municipal que se reconoce como Deudor Municipal. En este caso SEGÚN NOTA DE AUDITORIA No. LIBER-07-2008 según Auditoría practicada en cumplimiento al nombramiento DAM-581-2008 de fecha 03 de marzo del 2008 y se origina como consecuencia del Arqueo de Caja de valores determinados al 11 de marzo del 2008 y se estableció un faltante por la cantidad de Q.30,878.76





No.	DEUDOR MUNICIPAL	DOCUMENTO DE RESPALDO	VALOR	ORIGEN	OBSERVACIONES
1	Juan Rony Estuardo Castillo de León	Nota de Auditoria No.LIBER- 07-2008	Q.30,878.76	Faltante en Arqueo de Caja y Valores	Según auditoria practicada en cumplimiento al nombramiento DAM-581- 2008 de fecha 03 de marzo 2008
	TOTAL		Q.30.878.76		

NOTA No. 8
ANTICIPOS A CONTRATISTAS (Cuenta contable 1133

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	Aux. 1	Aux. 2	MONTO
1	Proyecto Construcción Puente Vehicular caserio La Cumbre de Huicá, La Libertad, Huehuetenango	32874863	7	Q. 3,510.50
1	Proyecto mejoramiento carretera san Felipe, aldea La Montaña, La Libertad, Huehuetenango	12664537	25	Q. 19,960.00
2	Proyecto Mejoramiento Escuela Primaria, Caserío Pozo de Piedra, Aldea El Chalúm, La Libertad, Huehuetenango	12664537	42	Q. 37,999.99
3	Proyecto Mejoramiento camino Rural, caserío La Cipresada, Aldea El Cecilar, La Libertad, Huehuetenango	15272117	30	Q. 51,051.43
4	Proyecto Mejoramiento calle atrás Vivienda Augusto López cabecera Municipal, La Libertad, Huehuetenango	15272117	31	Q. 29,084.59
5	Proyecto Mejoramiento calle frente a vivienda Israel Samayoa, cabecera municipal, La Libertad, Huehuetenango	15272117	35	Q. 25,498.92
6	Proyecto Construcción Edificio Capilla Cementerio, Cantón La Mora, cabecera Municipal, La Libertad, Huehuetenango	15272117	39	Q. 72,254.74
7	Proyecto Mejoramiento calle frente vivienda Efrain Martínez, cabecera municipal, La Libertad, Huehuetenango	15272117	40	Q. 6,784.10
8	Proyecto Construcción Edificio Capilla Cementerio El Tablón, Aldea El Trapichillo, La Libertad, Huehuetenango	2771055	29	Q. 15,781.32
9	Proyecto Mejoramiento Calle frente a vivienda Jose Angel Castillo, Canto El Aguacatillo limite Aldea El Naranjo I, La Libertad, Huehuetenango	2771055	32	Q. 64,262.42
10	Proyecto Mejoramiento Calle frente Vivienda Rene Pérez, Cantón El Aguacatillo, La Libertad, Huchuetenango	2771055	33	Q. 47,205.28
11	Proyecto Mejoramiento Camino Rural, Frente vivienda Lorenza Ventura, Aldea El Naranjo I, La Libertad, Huehuetenango	2771055	44	Q. 131,646.00
12	Proyecto Mejoramiento camino rural Aldea			





	TOTAL			Q.1,372,844.75
16	Proyecto Construcción Edificio Municipal Cabecera La Libertad, Huehuetenango	8320268	18	Q. 538,116.80
15	Proyecto Construcción Puente Vehícular, aldea El Trapichillo límite Aldea El Sauce, La Libertad, Huehuetenango	7698216	41	Q. 156,161.60
14	Proyecto Mejoramiento Camino Rural Aldea El Bojonal, La Libertad, Huehuetenango	7698216	38	Q. 85,733.04
13	Proyecto Mejoramiento camino rural (Pavimento) caserío El Jute, Aldea El Cerro Grande, La Libertad, Huehuetenango	75601621	43	Q. 48,840.00
	El Chicharro, La Libertad, Huehuetenango	5766745	34	Q. 38,954.02

NOTA No. 09

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q. 57,252,603.50 registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone mas adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. 10,189,790.35 las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas.

9.1 Propiedad, Planta y Equipo (Neto) Sistema Sicoin-gl

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231	Propiedad y Planta en Operación	Q. 13,232,612.91
1232	Maquinaria y Equipo	Q. 2,078,289,26
1233	Tierras y Terrenos	Q. 1,683,524.13
1234	Construcciones en Proceso	Q. 10,189,790.35
1236	Animales	Q. 53.329.00
1237	Otros Activos Fijos	Q. 22,562.69
* - 1238	Bienes de Uso Común	Q. 29,992,495.16
191	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Q. 57,252,603.50

9.2 Cuadro Comparativo Propiedad, Planta y Equipo -Balance GeneralLibro de Inventario Físico

	Libro de inventario Fisico	
TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2013		Q. 47,062,663.25
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2013	Q. 57,252,603.50	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	(Q.10,189,790.35)	Q.47.062.813.15
DIFERENCIA		Q. 149.90

LA DIFERENCIA DE Q.149.90 ES POR COMPRA DE DISCO QUE FUE INGRESADA A EQUIPO DE COMPUTO Y NO DEBIO REGISTRARSE EN EL SISTEMA SICOIN-GL, EN EL EJERCICIO 2014 SE HARA EL AJUSTE CORRESPONDIENTE.





9.3 Descomposición cuenta 1234 C Nombre del proyecto	Cuenta	Smip	Estado	Monto pagado
Construcción Puente vehicular, caserío la cumbre de Huica La Libertad	1234 1	403	Arrastre	Q. 382,447.50
Ampliación de redes y leneas eléctricas de distribución sector el bordo aldea El Paraiso, La Libertad, Huehuetenango	1234 2	407	Arrastre	Q. 60,000.00
Construcción Gimnacio Municipal, cabecera municipal, La Libertad, Huehuetenango	1234 2	23	Arrastre	Q. 3,225,183.42
Construcción Escuela Primaria Ixtatil	1234 2	240	Arrastre	Q. 502,179.74
Construcción Edificio Municipal, cabecera municipal, La Libertad, Huehuetenango	1234 2	408	Arrastre	Q. 1,939,416.00
Proyecto Mejoramiento calle frente vivienda Efrain Martínez cabecera municipal, La Libertad	1234 1	441	Arrastre	Q. 305284.17
Proyecto Mejoramiento calle frente vivienda José Ángel Castillo, cantón El Aguacatillo, limite aldea El Naranio I. La Libertad, Huehuetenango	1234 1	454	Arrastre	Q. 223,284.68
Proyecto Mejoramiento calle frente vivienda René Pérez, cantón El Aguacatillo, La Libertad, Huehuetenango	1234 1	455	Arrastre	Q. 156,017.60
Proyecto Mejoramiento calle atrás vivienda Augusto López, cabecera Municipal, La Libertad, Huehuetenango	1234 1	456	Arrastre	Q. 124,159.06
Proyecto Mejoramiento calle atrás vivienda Israel Samayoa cabecera Municipal, La Libertad, Huehuetenango	1234 1	457	Arrastre	Q. 128,262.57
Proyecto Mejoramiento camino rural aldea El Chicharro, La Libertad, Huehuetenango	1234 1	460	Arrastre	Q. 212,909.90
Proyecto Mejoramiento camino rural caserío La Cipresada aldea el Cecilar, La Libertad, Huehuetenango	1234 1	461	Arrastre	Q. 255,257.13
Proyecto Mejoramiento carretera Caserio San Felipe La Montaña, La Libertad, Huehuetenango	1234 1	464	Arrastre	Q. 149,700.00
Proyecto Mejoramiento camino rural (pavimento) caserio El Jute, Aldea El cerrogrande, La Libertad	1234 1	513	Arrastre	Q. 366,300.00
Construcción Edificio capilla Cementerio Cantón, La Mora, cabecera Municipal, La Libertad, Huehuetenango	1234 2	431	Arrastre	Q. 240,849.12
Cónstrucción Edificio capilla Cementerio El Tablón, Aldea El Trapichillo, La Libertad, Huehuetenango	1234 2	434	Arrastre	Q. 710,159.22
Estudio de Investigación y proyectos de factibilidad proyecto mejoramiento camino rural, frente vivienda Lorenza Ventura, Aldea El Naranjo I, La Libertad, Huehuetenango	1234 2	440	Arrastre	Q. 29,000.00
Por compra de materiales de construcción de puente colgante peatonal (Hamaca) en aldea Peña Roja, La Libertad, Huehuetenango	1234 2	452	Arrastre	Q. 60,000.00
Estudio de Investigación y proyecto de factibilidad proyecto mejoramiento calle frente vivienda Jose Angel Castillo, Cantón El Aguacatillo limite aldea El Naranjo I, La Libertad, Huchuetenango	1234 2	454	Arrastre	Q. 24,500.00
Restudio de Investigación y proyecto de factibilidad mejoramiento calle frente vivienda René Pérez cantón El Aguacatillo limite La	1234 2	- 455	Arrastre	Q. 17,700.00





				*
Libertad, Huehuetenango				0.25,000,00
Estudio e Investigación del proyecto Construcción puente vehicular, Aldea El Trapichillo, limite aldea El Sauce, La Libertad, Huehuetenango	1234 2	458	Arrastre	Q. 35,000.00
Estudio e Investigación del proyecto camino rural aldea El Bojonal, La Libertad, Huehuetgo.	1234 2	459	Arrastre	Q. 19,000.00
Estudio e Investigación proyecto camino rural aldea El Chicharro, La Libertad, Huehuetgo.	1234 2	460	Arrastre	Q. 18,300.00
Estudio e Investigación proyecto mejoramiento camino rural caserio La Cipresada, aldea El Cecilar, La Libertad, Huehuetgo	1234 2	461	Arrastre	Q. 23,000.00
Estudio realizado para proyecto Mejoramiento carretera caserío San Felpe, Aldea La Montaña, La Libertad, Huehuetenango	1234 2 ,	464	Arrastre	Q. 11,250.00
Materiales para construcción de un módulo de salud para aldea el chicharro, La Libertad, Huehuetenango	1234 2	468	Arrastre	Q. 31,249.99
Materiales para construcción de un módulo de salud para aldea la cumbre de Huica, La Libertad, Huehuetenango	1234 2	469	Arrastre	Q. 31,249.99
Materiales para construcción de un módulo de salud para aldea la santo Domingo las Flores, La Libertad, Huehuetenango	1234 2	470	Arrastre	Q. 42,000.00
Materiales para construcción de cinco edificios de cinco letrinas, caserío El Aguacate II, La Libertad, Huehuetenango	1234 2	471	Arrastre	Q. 22,804.08
Materiales de tubos PVC x250 psi para las aldeas Cerro verde, caserío Ojo de Agua Paraiso, aldea El trapichillo	1234 2	472	Arrastre	Q. 330,720.00
Materiales para construcción de un módulo de salud del caserió del jute, La Libertad, Huehuetenango	1234 2	473	Arrastre	Q. 41,939.30
Proyecto mejoramiento escuela caserío la ventana, aldea Peña Roja, La Libertad, Huehuetenango (compra de una puerta y 6 ventanas)	1234 2	475	Arrastre	Q. 11,230.50
Materiales para construcción de centro de convergencia modulo de salud caserío el chipalito, aldea cerro grande, La Libertad, Huehuetenango	1234 2	476	Arrastre	Q. 42,000.00
Materiales para proyecto construcción centro de convergencia modulo de salud aldea El Cecilar La Libertad, Huehuetenango	1234 2	477	Arrastre	Q. 42,000.00
Materiales para construcción de 1 modulo de salud, caserío la hamaca, aldea el trapichillo, La Libertad. Huehuetenango	1234 2	478	Arrastre	Q. 42,000.00
Materiales para construcción para centro de convergencia caserío el bojonalito, aldea el bojonal, La Libertad, Huehuetenango	1234	479	Arrastre	Q. 42,000.00
Materiales para mejoramiento guardería centro de atención de desarrollo integral (CADI) cabecera municipal La Libertad Huehuetenango	1234	480	Arrastre	Q. 26,937.00
Materiales para mejoramiento camino rural caserio el Jutal, aldea Santo Domingo Las Flores, La Libertad, Huehuetenango.	1234 2	482	Arrastre	Q. 56,780.00
Materiales para construcción puente vehicular caserio el jutal, aldea Santo Domingo Las	1234 2	484	Arrastre	Q. 41,93938

La Libertad, Huehuetenango Teléfono 7763-3204. Telefax: 7763-3171

lalibertad-huehuetenango@inforpressca.com





Flores, La Libertad, Huehuetenango.				
Materiales para ampliación escuela primaria (modulo de un aula) aldea Palmira Vieja La Libertad, Huehuetenango	1234 2	512	Arrastre	Q. 65,780.00
TOTAL				Q. 10,189,790.35

NOTA No. 10 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de preinversión tales como Mantenimiento de caminos rurales, compra de láminas, compra de cloro, materiales eléctricos, compra de materiales de construcción como cemento, piedrín, arena, y otros. Esta cuenta asciende a un monto de Q. 474,753.54

Descripción	Monto
Mantenimiento puente vehicular, Santo Domingo Las Flores, La Libertad, Huehuetenango	Q. 20,958.00
Mantenimiento puente vehicular, Santo Domingo Las Flores, La Libertad, Huehuetenango	Q. 14,042.00
Compra de materiales utilizados en el mejoramiento de la carretera El Amapolar, La Libertad, Huehuetenango	Q. 4,500.00
Mantenimiento puente vehicular, Aldea El Mertón, La Libertad, Huehuetenango	Q. 10,773.91
Compra de 1 camionada de piedrín, una camionada de arena 5 ½ docenas de madera para mantenimiento de puente vehicular El Merton, La Libertad, Huehuetenango	Q. 3,878.73
Comprar de 32 sacos de cemento para mejoramiento puente caserío el Merton, La Libertad	Q. 2,304.00
Mantenimiento de carretera entrada al cementerio aldea el bojonal, La Libertad, Huehuetgo.	Q. 11,250.00
Por compra de 4855 bolsas de cemento para mejoramiento caminos rurales de todo el municipio de La Libertad, Huehuetenango	Q.373,835.00
Por dos camionadas de arena de rio para mantenimiento de carretera de caserio Champen, Ojo de agua, La Libertad, Huehuetenango	Q. 2,600.00
Por dos camionadas de arena de rio para mantenimiento de carretera de aldea San Miguel Chicharro, La Libertad, Huehuetenango	Q. 3,000.00
Por dos camionadas de arena de rio para mantenimiento de carretera de caserío El Jutal, La Libertad, Huehuetenango	Q. 2,600.00
Compra de 50 laminas de 12 pies calibre 26 y 50 laminas de 10 pies calibre 26 para mantenimiento de techos varios.	Q. 31,050.00
Por compra de 15 lámparas de Mercurio con brazo de 75w 220v	Q. 3,894.00
Por compra de cloro hipoclorito de calcio para agua potable del municipio de La Libertad y sus comunidades	Q. 10,350.00
Por una camionada de arena para mantenimiento de carretera que conduce al caserío el Jutal, La Libertad, Huehuetenango	Q. 1,300.00
Por compra de 2 camionadas de arena de rio para mantenimiento de carretera que conduce a san Miguel El Chicharro, La Libertad, Huehuetenango	Q. 3,000.00
Pago de estudios introducción de agua aldea El Paraiso, La Libertad, Huehuetenango	Q. 24,000.00
Por compra de materiales para el proyecto Mejoramiento escuela caserío el Rodeo, La Liber.	Q. 18,670.00
Por compra de materiales para alumbrado de cancha municipal de básquet-	Q. 2,747.90





Rodeo, La Liber.	
Por compra de materiales para alumbrado de cancha municipal de básquet- bol	Q. 2,747.90
Por compra de 5 viajes de arena de río para mantenimiento de carretera champen ojo de agua y san miguel Chicharro, La Libertad, Huehuetenango	Q. 6,000.00
TOTAL	Q. 550,753.54
En la fecha 12 de abril 2013 se realizo un REINTEGRO de cheque 6150 de fecha 30 de marzo de 2012 y de cheque 6219 de fecha 09 de mayo 2012, por lo que al total se le restan los Q.76,000.00 del reintegro (Estos dos proyectos no correspondían al Proyectos de Inversión Social)	Q. 76,000.00
TOTAL CUENTA 1241 AÑO 2013	Q. 474,753.54

NOTA No. 11

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra especificamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas durante el año 2013 y saldos anteriores y que se deben pagar en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

CÓDIGO RETENCIÓN	DESCRIPCION	VALOR
107	IVA sobre facturas especiales	Q. 7,456.87
118	Plan de Prestaciones de Empleado Municipal	Q. 30,638.35
122	Timbre y Papel Sellado	Q. 48,704.80
124	Cuota Sindicato Terminal de Buses	Q. 255.76
201	Retenciones IGSS	Q.442,653.41
202	Prima de Fianza	Q.17,859.89
204	ISR sobre facturas especiales	Q. 653.62
205	ISR sobre Dietas	Q. 113,467.47
207	IVA sobre Dietas	Q. 850.55
203	Impuesto Sobre la Renta	Q. 7,481.48
	TOTAL	Q.670,022.20

NOTA No. 12

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo; el monto al 31 de diciembre 2013 asciende a la cantidad de Q.76,322,802.99





NOTA No. 13

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2013; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	(Q.9,525,463.23)
Resultado del Ejercicio	(Q.930,647.58)
Resultados Acumulados	Q.10,456,110.81

NOTA 14

INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

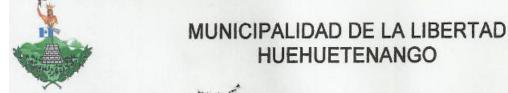
Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. 2,667,433.84

NOTA 15

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 3,598,081.42





Sabón Suetenango

Mario Arturo Cabón

Carles Rubilio Rivas Rivas Alcalde Municipal

Adriana Lisseth Barrios Ochoa Auditora Interna

> Licda. Adriana Lisseth Barrios Ochou Contador Público y Auditor Colegiado No. 3577



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Recomendaciones de Auditoría anterior, no cumplidas

Condición

En el proceso de revisión se determinó que no se implementó la recomendación formulada en el hallazgo No.3 del Informe de Auditoría Financiera y Presupuestaria 2012, relacionada con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables "Activos en mal estado sin gestión de baja de inventario", en el cual se le recomendó al Alcalde Municipal girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que mensualmente depuren las cuentas de activo y estas se mantengan actualizadas.

Criterio

El Acuerdo Interno No. A-57-2006 emitido por la Contraloría General de Cuentas, por el cual se aprueban las Normas de Auditoria del Sector Gubernamental, la Norma No. 4.6 que se refiere al Seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones, establece: "La Contraloría General de Cuentas y las Unidades de Auditoría Interna de las entidades del sector público, periódicamente, realizarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos." "El Auditor del Sector gubernamental, al redactar el informe correspondiente a la auditoría practicada, debe mencionar los resultados del seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría gubernamental anterior. El incumplimiento a las recomendaciones dará lugar a la aplicación de sanciones por parte de la administración del ente público o por la Contraloría General de Cuentas según corresponda" y el Acuerdo Interno No. A-23-2004 de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 1, aprueba la guía denominada Seguimiento y Administración de los Resultados de Auditoria (SARA), la cual en la literal d), numeral 1, estipula que: "La autoridad máxima de la entidad examinada, es la persona responsable de disponer las acciones que aseguren la debida y oportuna implementación de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría emitidos por la Contraloría General de Cuentas".



Causa

Falta de seguimiento del Alcalde Municipal, para verificar si el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, implementó las acciones correctivas a la recomendación relacionada a la baja de los activos municipales en mal estado.

Efecto

Al no implementar las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, existe la continuidad de deficiencias en el área financiera y administrativa.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Auditoría Interna, para que dichas recomendaciones sean atendidas con prontitud y así poder corregir las deficiencias.

Comentario de los Responsables

Mediante Acta No.09-2014, del libro M-13-1,662-2013-L de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de Huehuetenango, de fecha 29 de abril de 2014, se realizó la discusión del hallazgo, sin embargo el Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal no realizaron ningún comentario ni presentaron pruebas de descargo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no se pronunciaron, ni presentaron pruebas de descargo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE	CARLOS RUBILIO RIVAS RIVAS	4,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MARIO ARTURO COBON (S.O.A)	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

Hallazgo No. 2

Rendición de cuentas extemporánea



Condición

Durante el proceso de auditoría se comprobó que las rendiciones de cuentas, fueron remitidas de forma extemporánea a la Contraloría General de Cuentas, las culés se describen a continuación:

MES	Cuenta Rendida	Fecha de Rendición
ENERO	22/04/2013	07/02/2013
FEBRERO	22/04/2013	07/03/2013
MARZO	22/04/2013	06/04/2013
MAYO	19/06/2013	07/06/2013
JUNIO	18/07/2013	06/07/2013
NOVIEMBRE	06/02/2014	06/12/2013
DICIEMBRE	06/02/2014	07/01/2014

Criterio

El Acuerdo No. A-37-2006 de la Contraloría General de Cuentas, artículo 1, inciso 2 establece: "La rendición de cuenta electrónica mensual, será presentada directamente a la Contraloría General de Cuentas, en las oficinas centrales para las entidades radicadas en el departamento de Guatemala y en sus Delegaciones Departamentales, para las demás entidades radicadas en el interior de la República, en las cuales se extenderán las correspondientes constancias de recepción. En los primeros cinco días hábiles de cada mes".

Causa

Incumplimiento de la normativa vigente, por el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al no realizar las rendiciones en el tiempo estipulado.

Efecto

La Contraloría General de Cuentas no dispone de información oportuna para efectuar la fiscalización correspondiente.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que cumpla con las rendiciones de cuentas en forma oportuna, periódica y sin atrasos.

Comentario de los Responsables

Mediante Acta No.09-2014, del libro M-13-1,662-2013-L de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de Huehuetenango, de fecha



29 de abril de 2014, se realizó la discusión del hallazgo, sin embargo el Director de Administración Financiera Integrada Municipal no realizó ningún comentario ni presentó pruebas de descargo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el responsable no se pronunció, ni presentó pruebas de descargo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 12, para:

Cargo Nombre Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL MARIO ARTURO COBON (S.O.A) 4,000.00
Total Q. 4,000.00

Hallazgo No. 3

Incumplimiento en la presentación del Reporte Anual de Inventarios al Ministerio de Finanzas Públicas

Condición

Durante el examen de auditoria, se solicitó al Director de Administración Financiera Integrada Municipal la constancia de envío del Inventario al Ministerio de Finanzas, la cual no fue presentada a ésta comisión de auditoría, por lo que se determinó que no enviaron copia del inventario correspondiente al período 2012 y 2013, a la Dirección de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo 217-94 Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública, en el Artículo 19 establece que "Las dependencias a que se refiere el presente reglamento, bajo la responsabilidad directa de su jefe superior, están obligadas a remitir a más tardar el treinta y uno de enero de cada año, un informe pormenorizado de los bienes muebles que tengan registrados en su inventario, al treinta y uno de diciembre de cada año, a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas."

Causa

Incumplimiento a la normativa vigente, por el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, relacionada con el envío del inventario.



Efecto

Las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas, no posean información relacionada al informe pormenorizado de los bienes muebles de la Municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de administración Financiera Integrada Municipal, para que en lo sucesivo se cumpla con remitir la copia del inventario de Bienes Municipales a la Dirección de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas, a más tardar el 31 de enero de cada año.

Comentario de los Responsables

Mediante Acta No.09-2014, del libro No.M-13-1,662-2013-L de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de Huehuetenango, de fecha 29 de abril de 2014, se realizó la discusión de el hallazgo, sin embargo el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no realizó ningún comentario ni presentó pruebas de descargo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el responsable no se pronunció ni presentó pruebas de descargo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo Nombre Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL MARIO ARTURO COBON (S.O.A) 4,000.00
Total Q. 4,000.00

Hallazgo No. 4

Suscripción de actas en hojas no autorizadas

Condición

Se comprobó que existe un libro de Actas Auxiliar de Acuerdos Municipales, de fecha 1 de marzo de 2012, donde se encuentran las Actas de Sesiones del Concejo Municipal, No. 01-2013, No. 01-B-2013, No. 02-2013, No. 02-B-2013 y del No. 03-2013 al 26-2013 correspondiente al período del 4 de enero de 2013 al 28 de diciembre de 2013. Al igual, se estableció que el libro de actas de Inicio y



Finalización de Proyectos, se encuentra autorizado por el Alcalde Municipal y Secretaria Municipal, con fecha 1 de septiembre 2012, donde se encuentran asentadas las actas del No. 01-2013 al No. 41-2013; dichos libros no se encuentran autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

El Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 4 literal k), establece que dentro de las atribuciones de la Contraloría General de Cuentas está la de: "Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización."

Causa

La Secretaria Municipal incumplió al suscribir actas, en libros no autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Riesgo de manipulación o pérdida de información, de las decisiones que toman los miembros del Concejo Municipal y falta de certeza jurídica de lo actuado, por suscribir actas en libros no autorizados como corresponde.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Secretaria Municipal, para que proceda a gestionar ante la Contraloría General de Cuentas, la autorización del libro de actas de Inicio y Finalización de Proyectos, así también, que todos los Acuerdos Municipales, se suscriban en un solo libro de actas, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, para evitar duplicidad y desconfianza en los acuerdos.

Comentario de los Responsables

Según oficio sin número de fecha 21 de abril de 2014, la Secretaria Municipal Manifiesta: "a) Que por medio del oficio No. 010 DAM-0412-2013 de fecha 28 de marzo de 2014 se me ha notificado que fue formulado a Secretaria Municipal un hallazgo relacionado con la suscripción de hojas no autorizadas por la Contraloría General de Cuentas; b) Que me he esmerado en dar cumplimiento a la legislación vigente de la República de Guatemala, y en tal sentido no puedo alegar ignorancia de la Ley, puesto que no es admisible tal como lo indica el Artículo 3 de la Ley del Organismo Judicial Decreto 2-89, sin embargo a mi particular opinión es necesario establecer la normativa aplicable a cada situación en particular, para definir un criterio estándar de que y que no procede respecto al asuntos legales en la



Administración Municipal; c) Ante lo notificado doy respuesta del porque de mi actuación, comunicándole con todo respeto Licenciada que los libros que se me han requerido y orientado se autoricen por la Contraloría de Cuentas lo he hecho, y al respecto se esta en tramite administrativo la autorización de los Libros que usted gentilmente ha recomendado sean autorizados por la entidad donde usted labora y que son objeto de un hallazgo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que la Secretaria Municipal, ratifica la deficiencia al mencionar en su comentario que el libro de Actas Auxiliar de Acuerdos Municipales y el libro de actas de Inicio y Finalización de Proyectos están en trámite de autorización por la Contraloría General de Cuentas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

CargoNombreValor en QuetzalesSECRETARIA MUNICIPALSAIRA MADAI LOPEZ MARTINEZ DE MENDEZ4,000.00TotalQ. 4,000.00

Hallazgo No. 5

Incumplimiento a los plazos estipulados por la Ley de Contrataciones del Estado en la presentación de Fianzas de Conservación de Obra y Saldos Deudores

Condición

Al practicar el análisis legal al expediente del proyecto: 1) Mejoramiento Escuela Primaria, Aldea Paraíso, La Libertad, Huehuetenango. Contrato No. 01-2013, de fecha 13 de marzo de 2013, por valor sin IVA de Q.258,925.07 se estableció que no cumplieron los plazos de las Fianzas: de Conservación de Obras y Saldos Deudores, ambas de fecha 15 de julio de 2013, estas fueron caucionadas posterior a la recepción de la obra, ya que dicho proyecto fue recepcionado el 03 de junio de 2013, según Acta de Recepción No. 15-2013.

Criterio

El Decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 67, De Conservación de Obra o de Calidad o de Funcionamiento, establece: "El contratista responderá por la conservación de la obra, mediante depósito en efectivo, fianza, hipoteca o prenda, a su elección, que



cubra el valor de las reparaciones de las fallas y desperfectos que le sean imputables y que aparecieren durante el tiempo de responsabilidad de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de recepción de la obra. Tratándose de bienes y suministros, deberá otorgarse garantía de calidad y/o funcionamiento, cuando proceda. La garantía de conservación de obra, o de calidad y/o funcionamiento, deberá otorgarse por el equivalente al quince por ciento (15%) del valor original del contrato, como requisito previo para la recepción de la obra, bien o suministro. El vencimiento del tiempo de responsabilidad previsto en el párrafo anterior, no exime al contratista de las responsabilidades por destrucción o deterioro de la obra debido a dolo o culpa de su parte, por el plazo de cinco (5) años, a partir de la recepción definitiva de la obra". Así mismo el Artículo 68. De Saldos Deudores, establece: "Para garantizar el pago de saldos deudores que pudieran resultar a favor del Estado, de la entidad correspondiente o de terceros en la liquidación, el contratista deberá prestar fianza, depósito en efectivo, constituir hipoteca o prenda, a su elección, por el cinco por ciento (5%) del valor original del contrato. Esta garantía deberá otorgarse simultáneamente con la de conservación de obra como requisito previo para la recepción de la obra, bien o suministro. Aprobada la liquidación, si no hubiere saldos deudores, se cancelará esta garantía."

Causa

Incumplimiento por parte del Director Municipal de Planificación, relacionados a los plazos establecidos en la Ley vigente, con el otorgamiento de las fianzas de Conservación de Obras y Saldos Deudores.

Efecto

Recepción de proyectos, sin las garantías de las fianzas de Conservación de Obras y Saldos Deudores, provoca riesgos en las inversiones realizadas por la Municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación y secretaria Municipal, a efecto de exigir el cumplimiento de la constitución de las garantías correspondientes como lo son las fianzas de Conservación de Obra y Saldos Deudores, en los plazos establecidos por la Ley, previo a la elaboración del acta de recepción.

Comentario de los Responsables

Mediante Acta No.09-2014, del libro M-13-1,662-2013-L de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de Huehuetenango, de fecha 29 de abril de 2014, se realizó la discusión del presente hallazgo, sin embargo el Director Municipal de Planificación no realizó ningún comentario ni presentó pruebas de descargo.



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el responsable no se pronunció, ni presentó pruebas de descargo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

 Cargo
 Nombre
 Valor en Quetzales

 DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION
 LUIS DANILO SILVESTRE REYES
 5,178.50

 Total
 Q. 5,178.50

Hallazgo No. 6

Deficiente programación presupuestaria

Condición

Al revisar las Modificaciones Presupuestarias, se comprobó que realizaron 106 Transferencias Presupuestarias, por un monto de Q.6,292,937.78 que es el equivalente al 50.05% del presupuesto aprobado que suma la cantidad de Q.12,572,547.20 lo que evidencia que la formulación y programación presupuestaria, elaborada y aprobada para el ejercicio fiscal 2013 fue realizada con deficiencia, derivado de la cantidad significativa que se transfirió.

Criterio

El Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, establece: Artículo 8. "Vinculación plan-presupuesto. Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales."

El Acuerdo Número 09-03, de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental. Norma 4 Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público. Norma 4.19, Modificaciones Presupuestarias. Indica: "La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas y procedimientos que permitan realizar modificaciones a los presupuestos de una manera objetiva, oportuna, legal y eficiente. La unidad especializada debe velar porque los procedimientos para realizar las modificaciones presupuestarias, se sometan a un adecuado proceso



de solicitud, análisis, autorización y cumplimiento legal, dejando evidencia escrita del mismo y a la vez que en este proceso tengan participación directa todos los niveles que intervienen en la ejecución presupuestaria. Bajo el criterio de haber realizado una buena formulación presupuestaria, las modificaciones que surjan solo deben corresponder a casos no previstos en el presupuesto aprobado."

Causa

Falta de una adecuada formulación y programación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2013, por las autoridades municipales que participaron en la elaboración del presupuesto.

Efecto

No se cumplieron los objetivos y metas previamente planificadas, lo que provocó la cantidad significativa de transferencias en la ejecución presupuestaria.

Recomendación

El Alcalde Municipal, Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, deben cumplir para que el proceso de formulación del presupuesto, sea objetivo y se tomen en cuenta las necesidades reales de la población, de tal forma que las transferencias a realizar, correspondan a casos emergentes no previstos.

Comentario de los Responsables

Mediante Acta No.09-2014, del libro M-13-1,662-2013-L de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de Huehuetenango, de fecha 29 de abril de 2014, se realizó la discusión del hallazgo, sin embargo el Alcalde Municipal y Director Municipal de Planificación no realizaron ningún comentario ni presentaron pruebas de descargo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no se pronunciaron, ni presentaron pruebas de descargo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

CargoNombreValor en QuetzalesALCALDECARLOS RUBILIO RIVAS RIVAS4,000.00DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPALMARIO ARTURO COBON (S.O.A)4,000.00TotalQ. 8,000.00



Hallazgo No. 7

Inexistencia de Plan Anual de Compras

Condición

En el proceso de la auditoría, se solicitó al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, el Plan Anual de Compras, el cual no fue presentado a ésta comisión de auditoría, por lo que se determinó que la Municipalidad de La Libertad, Huehuetenango no elaboró la programación anual de compras, para atender las necesidades de cada programa para el ejercicio fiscal 2013.

Criterio

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas vigentes, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 4 Programación de Negociaciones, establece: "Para la eficaz aplicación de la presente ley, las entidades públicas, antes del inicio del ejercicio fiscal deberán programar las compras, suministros y contrataciones que tengan que hacerse durante el mismo."

El Acuerdo Gubernativo Número 394-2008 del Presidente de la República, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, Artículo 41. Son Atribuciones de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, las siguientes: "....7. Requerir de todas las entidades del sector público sus programas de compras, para su optimización y elaboración de estadísticas."

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no cumplió con elaborar el Plan Anual de Compras, como lo establece la normativa vigente.

Efecto

Que se efectúen compras de bienes y servicios que no respondan a las necesidades municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, a efecto se elaboré el Plan Anual de Compras de acuerdo al presupuesto anual.

Comentario de los Responsables

Mediante Acta No.09-2014, del libro M-13-1,662-2013-L de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de Huehuetenango, de fecha



29 de abril de 2014, se realizó la discusión del hallazgo, sin embargo el Director de Administración Financiera Integrada Municipal no realizó ningún comentario ni presentó pruebas de descargo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el responsable no se pronunció, ni presentó pruebas de descargo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo Nombre Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL MARIO ARTURO COBON (S.O.A) 4,000.00

Total Q. 4,000.00

Hallazgo No. 8

Contratos elaborados con deficiencias

Condición

Al revisar el Programa 01 Actividades Centrales, Grupo de Gasto 0 Servicios Personales, renglón presupuestario 022 Personal por contrato, se encontraron deficiencias de control interno en la elaboración de los Contratos Individuales de Trabajo números 022-01-2013 al contrato 022-36-2013, se determinó que no indican el monto total del salario que devengará ni se específica la forma de pago.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo Número 628-2007 del Presidente de la República, Reglamento para la contratación de servicios Directivos temporales con cargo al renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato", artículo 2. Ámbito de aplicación. Las disposiciones del presente Reglamento son aplicables a todas las Instituciones y Dependencias del Organismo Ejecutivo y las Entidades Descentralizadas o Autónomas que no cuentan con normas en la materia, legalmente aprobadas. Y el artículo 8. Procedimientos para la contratación, establece: "Para contratar personal temporal con cargo al Renglón Presupuestario 022 "Personal por Contrato", deberá observarse lo siguiente:...d) Suscripción de los contratos. Emitido el Dictamen por la Oficina Nacional de Servicio Civil y concluidas las gestiones de creación de los puestos la Autoridad Nominadora, procederá a elaborar y suscribir los contratos administrativos de trabajo respectivos. En el caso de las dependencias de la República, los contratos serán suscritos por la máxima autoridad dentro de las mismas. Todo contrato deberá



faccionarse en papel membretado de la dependencia interesada o en papel simple con sello de la misma, y deberá contener como mínimo lo siguiente: d) Objeto del Contrato, en el que deberá detallarse los servicios que prestará la persona contratada, el plazo del contrato, el salario que se devengará, los descuentos a que está afecto el salario, la jornada u horario de trabajo y la partida presupuestaria.

Causa

La Secretaria Municipal, elaboró contratos administrativos de trabajo, del personal con cargo al renglón presupuestario 022, sin incluir en la cláusula respectiva el monto total del salario que devengará ni se específica la forma de pago, incumpliendo con la normativa vigente.

Efecto

Al elaborar contratos administrativos de trabajo, sin especificar el monto total del salario y la forma de pago, provoca que no se cuente con la disponibilidad presupuestaria suficiente en el renglón 022.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Secretaria Municipal, para que en lo sucesivo, todo contrato administrativo de trabajo del personal, que vaya a prestar sus servicios a la municipalidad, debe contener en la cláusula respectiva el monto total del salario que devengará y la forma de pago, para que se cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 21 de abril de 2014, la Secretaria Municipal manifiesta: a) Que por medio del oficio No.010 DAM-0412-2013 de fecha 28 de marzo de 2014 se me ha notificado que fue formulado a Secretaria Municipal un hallazgo relacionado con Contratos Laborales elaborados con deficiencias; b) Que en la Auditoría realizada en el año 2012 el Licenciado a cargo de esta, me recomendó anotar en los Contratos el encabezado siguiente: MLH-022-00, que hace alusión a municipio, departamento, renglón y número de contrato, lo cual tome nota puntualmente y lo realice; c) Que he enviado al Encargado (a) de los Contratos Laborales de Contraloría General de Cuentas sede Huehuetenango, copia, oficio y acuerdo de aprobación de los mismos, y a la fecha se no se tienen observaciones de relevancia que ameriten el rechazo de estos por su contenido de fondo, ni por su contenido de forma; d) Ante lo notificado doy respuesta del porque de mi actuación, comunicándole Licenciada que los Contratos se han tratado de apegar a los lineamientos recomendados, para no tener problemas incluso de carácter laboral, aceptado su observación para comunicarle al Encargado de Recursos Humanos; e) En el año dos mil trece se redactaron Contratos Laborales semestralmente, contratando el Alcalde y Concejo Municipal una persona



encargada de Recursos Humanos quien también redacto los contratos en este año dos mil trece, quien actualmente es el encargado de redactar los Contratos Laborales de la Municipalidad de La Libertad, Huehuetenango, y recibe capacitaciones en materia de redacción para establecer las clausulas que sean necesarias resguardando los intereses laborales de Empleado (a) y Patrono.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el comentario de la secretaria Municipal no desvanece el mismo, y no presentó documentación de respaldo, donde conste que los contratos del personal del renglón 022 consignen el monto total de mismo, además para darle respuesta al inciso c) del comentario se recibió reporte de la Unidad de Contratos de la Contraloría General de Cuentas donde se hace la observación que los contratos no indican el monto total del mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIA MUNICIPAL	SAIRA MADAI LOPEZ MARTINEZ DE MENDEZ	4,000.00
Total		Q. 4,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se verifico que no se cumplio darle seguimiento a la recomendación, relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No.3 Activos en mal estado sin gestión de baja de inventario, correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No	. NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	CARLOS RUBILIO RIVAS RIVAS	ALCALDE	01/01/2013 - 31/12/2013
2	RODOLFO DE LEON RECINOS	SINDICO I	01/01/2013 - 31/12/2013
3	GILBERTO LUCAS ESCALANTE	SINDICO II	01/01/2013 - 31/12/2013
4	ERIK JOSUE MARTINEZ HERRERA	CONCEJAL I	01/01/2013 - 31/12/2013
5	CUPERTINO PEREZ Y PEREZ	CONCEJAL II	01/01/2013 - 31/12/2013
6	MATILDE FLORENTINA MORALES GOMEZ DE GOMEZ	CONCEJAL III	01/01/2013 - 31/12/2013
7	MAURO RODOLFO MARTINEZ LOPEZ	CONCEJAL IV	01/01/2013 - 31/12/2013
8	HECTOR GUSTAVO MARTINEZ HERRERA	CONCEJAL V	01/01/2013 - 31/12/2013
9	SAIRA MADAI LOPEZ MARTINEZ DE MENDEZ	SECRETARIA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
10	MARIO ARTURO COBON	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013



11 LUIS DANILO SILVESTRE REYES

DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION

01/01/2013 - 31/12/2013

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Licda. ZAIDA NOEMI GARCIA TIN DE GARCIA Coordinador Independiente Licda. NIDIA ESTER GRAMAJO CASTRO Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

Ser una Municipalidad modelo demostrativa, solidaria que trabaja con transparencia, con el espacio de participación ciudadana de manera ordenada buscando el desarrollo integral de la población de la Libertad, Huehuetenango.

11.2 Misión (Anexo 2)

Somos una Municipalidad que brinda cumplimiento a las competencias municipales y que tiene satisfecha a la población para dar principal atención a las demandas de la población basados en el marco legal.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)





11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO NO.4

MARCHALDAD DE LA LIBERTAD DEPARTAMENTO DE HUBMETDEVANGO.

REPORTE DE DECUCION DE DORAN RAJUZANA POR CONTRATO POR FUENT DE FRANCIAM.

					DEL 1 DE E	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	613								
4	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACÓN DE LA OBNA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL	* FUENTES DE	CONTRATISTA	FECHA DE	FECHA	MONTO DEL	DEVENSADA DE DEVENSADA DE DENCICIOS	ERCUCION DEVENDADA DE ERROCCO 2013	AVANCE FINANCIENO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	2013	% DE AVANCE FISICO AL 31 DE	UNIDAD EJICUTORA
					FINANCIAMIENTO					ANTERIORES		VALOR	×	DICIEMBRE DE 2013	
-	126088	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA, ALDEA EL PARAISO, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO.	01-2013	13/03/2013	32-0101-0014	DIMAPROC	20/03/2013	03/06/2013	Q 289,996.08	0	Q 289,996.08	Q 289,996.08	100%	100%	MUNICIPALIDAD
7	129465	MEJORAMIENTO CEMENTERIO, ALDEA SANTO DOMINGO LAS FLORES, LA LIBERTAD, DE HUEHUETENANGO.	02-2013	14/03/2013	32-0101-0014	COPRODI	20/03/2013	24/05/2013	Q 179,990.00	•	0 179,990.00	Q 179,990.00	100%	100%	MUNICIPALIDAD
•	125600	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA DOS AULAS, ALDEA SAN FELIPE LA MONTAÑA, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO.	03-2013	08/05/2013	21-0101-0001	SERVICON	15/05/2013	09/08/2013	Q367,000.00	•	0367,000.00	0367,000.00	100%	100%	MUNICIPALIDAD
•	135176	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL. (PAVIMENTO) FRENTE A ESCUELA PRIMARIA, ALDEA EL CENEGAL, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO.	06-2013	28/05/2013	22-0101-0001	DIMAPROC	12/06/2013	02/08/2013	Q606,481.46	۰	Q606,481.46	Q606,481.46	100%	100%	MUNICIPALIDAD
•	129470	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO) ALDEA HUICA, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO.	04-2013	08/05/2013	21-0101-0001 32-0101-0014 32-0101-0015	CONSTRUMAC	15/05/2015	02/08/2013	Q898,350.00	0	Q898,350.00	Q898,350.00	100%	100%	MUNICIPALIDAD
•	125616	MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES DE TODO EL MUNICIPIO, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO.	07-2013	20/06/2013	21-0101-0001	CONSTRUCTORA HERNANDEZ	26/06/2013	27/06/2013	Q373,835.00	0	Q373,835.00	Q373,835.00	100%	100%	MUNICIPALIDAD
,	137655	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DE TODO EL MUNICIPIO, LA LIBERTAD, HUEHUETENZNGO.	09-2013	06/08/2013	21-0101-0001 32-0101-0014 32-0101-0015	DISTRUCENTRO	28/08/2013	28/08/2013	Q330,720.00	0	Q330,720.00	Q330,720.00	100%	100%	MUNICIPALIDAD
•	125603	CONSTRUCCION EDIFICIO CAPILLA CEMENTERIO EL TABLON, ALDEA EL TRAPICHILLO, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO.	08-2013	20/06/2013	22-0101-0001	CONSTRUCTORA HERNANDEZ	26/06/2013	26/12/2013	Q789,065.80	•	Q710,159.22	Q710,169.22	%06	%06	MUNICIPALIDAD
•	129495	MEJORAMIENTO CARRETERA CASERÍO SAN FELIPE, ALDEA LA MONTAÑA, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO.	06-2013	08/05/2013	22-0101-0001 32-0101-0017	COPRODI	15/05/2013	15/01/2014	0249,500.00	0	Q249,500.00	Q199,600.00	80%	100%	MUNICIPALIDAD
91	138634	MEJORAMIENTO CARRETERA ALDEA EL MALACATE, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO.	15-2013	11/09/2013	21-0101-0001	SERVICON	25/09/2013	25/12/2013	Q189,899.50	0	Q189,899.50	Q189,898.50	100%	100%	MUNICIPALIDAD
11	111138	MEJORAMIENTO CALLE ATRÁS VIVIENDA AGUSTO LOPEZ, CABECERA MUNICIPAL, LA LIBERTA, HUEHUETENANGO.	13-2013	28/08/2013	32-0101-0004	DIMAPROC	11/09/2013	11/01/2014	Q269,582.01	•	Q269,582.01	Q124,159.06	46%	100%	CODEDE
a	111135	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ALDEA EL TRAPICHILLO LIMITE ALDEA EL SAUCE, LA LIBERTAD, HUEHUETENAGO.	18-2013	24/09/2013	31-0101-0004	CONSTRUCTORA	14/09/2013	14/03/2014	0780,808.00	•	0780,808.00	97.777,171.D	75%	100%	CODEDE
13	111942	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA EL CHICHARRO, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO.	12-2013	28/08/2013	31-0101-0004	CONSTRUMAC	11/09/2013	11/01/2014	Q407,680.00	0	Q407,680.00	0212,909.90	62%	100%	CODEDE
7	111944	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CASERIO LA CIPRESADA, ALDEA EL CECILAR, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO.	14-2013	28/08/2013	32-0101-0004	DIMAPROC	11/09/2013	11/01/2014	Q610,614.26		Q510,514.28	0255,257.13	90%	100%	CODEDE
2	111126	MEJORAMIENTO CALLE FRENTE VIVINENDA, JOSE ANGEL CASTILLO, CANTON EL AGUACATILLO, LIMITE ALDEA EL NARANJO 1, LA LIBERTAD, HUBHUETENANGO.	10-2013	28/08/2013	31-0101-0004	CONSTRUCTORA HERNANDEZ	11/09/2013	11/02/2014	Q544,596.80	۰	Q644,596.80	0223,284.68	41%	100%	CODEDE



*	110229	MEJORAMIENTO CALLE FRENTE VIVIENDA RENE PEREZ, CANTON EL AGUACATILLO, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO.	11-2013	28/08/2013	31-0101-0004	CONSTRUCTORA HERNANDEZ	11/09/2013	11/02/2014	Q392,044.00	•	Q392,044.00	Q156,017.60	*\$	100%	103000
-	111132		16-2013	11/09/2013	31-0101-0004	DIMAPROC	25/09/2013	25/01/2014	0255,757.15	•	Q286,787.18	Q128,262.57	80%	100%	CODEDE
	111937		17-2013	2409/2013	31-0101-0004	CONSTRUCTORA	14/10/2013	14/02/2014	Q428,665.20	•	Q428,685.20	0235,765.86	%99 %99	100%	, 00000
	19096	CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPALIDAD, CABECERA MUNICIPAL, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO.	02-2013	14/09/2012	31-0101-0004 32-0101-0015 32-0101-0014	INCIARC	2409/2012	24/08/2013	Q5,145,600.00	Q514,560	Q1,337,866	Q2,832,992	. 97%	62%	COOEDE
7	125602	CONSTRUCCION EDITICIO CAPILLA CEMENTERIO CANTÓN LA MORA, CABECERA MUNICIPAL, LA LIBERTAD, HUEHUETENAMGO	19-2013	05/11/2013	21-0101-0001 22- 0101-0001 32-0101 0014	DIMAPROC	13/11/2013	13/03/2014	Q 602,122.82		Q 240,849.12	0 361,273.68	80%	909	MUNICIPALIDAD
35	140614	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIDAREA, CASEND POZO DE PIEDRA, ALDEA EL CHALUM, LA LIBERTAD, HUEHUETENAMGO.	22-2013	03/12/2013	32-0101-0014 32- 0101-0016	соряоог	11/12/2013	11/03/2014	Q 188,998.96			113,999.91	80%	100%	MUNICIPALIDAD
1000	125614	MEJORAMIENTO CALLE FRENTE VIYZENDA EFRAZH MARTÍNEZ, CABECERA MUNICIPAL, LA LIBERTAD, HUBHUETENANGO.	20-2013	06/11/2013	32-0101-0014 32-	DIMAPROC	13/11/2013	13/02/2014	Q339,204.64		Q305,284.17	Q338,204.64	100%	100%	MUNICIPALIDAD
55.50	140613	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAYIMENTO), CASENZO EL JUTE, ALDEA CERRO GRANDE, LA LIBERTAD, HUEHUETENENGO	21-2013	03/12/2013	32-0101-0014 32-	CONSAMA	11/12/2013	11/04/2014	Q610,500.00		Q366,300.00	Q610,500.00	100%	100%	MUNICIPALIDAD
30000	125613	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL FRENTE VIVIENDA LORENZA VENTURA, ALDEA EL NARANDO I, LA LIBERTAD, HUEHLIETSMANGO.	23-2013	18/12/2013	32-0101-0014 32-	CONSTRUCTORA HERNANDEZ	23/12/2013	23/05/2014	Q658,230.00		00:00	Q329,116.00	80%	80%	MUNICIPALIDAD
\ /	/ Ser -	A DIRECTOR OF DATE OF THE PARTY	The same of the sa		STATE OF THE PROPERTY OF THE P	Constant Market	31.	ALBERTAD TO STORY OF	CLEAL OBANA				10		



11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

ANEXO NO.5

MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD DEPARTAMENTO DE HUEHUITTINANG

REPORTE DE LICELOCHO DE OBRAS REALIZADAS PON ADMINISTRACIÓN

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBE DE 2013

					(CHEST STREET,	(and deposit of								
									VI DO	***************************************	-	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	ACUMULADO	% DE AVANCE
-	CODIGO	ABIO A1 TO MANAGEM VINES VI	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA	8 5	DEVENGADA LIERCICIOS ANTERIORES	DECUCION DEVENGADA LURCICIO 2013	VALOR	×	FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
-	0	CONSTRUCCION CENTRO DE CONVERGENCIA MODULO DE SALU, CASERIO EL JUTE, ALDEA CERRO GRANDE, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO.	21-0101-0001	17-2013	21-0101-0001	DIMAPROC	27/08/2013 (02/10/2013 (Q41,940.00	۰	Q41,940.00	Q41,940.00	100%	100%
8	135335	CONSTRUCCION CENTRO DE CONVERGENCA MODULO DE SALU, CASERIO LA CUMBRE DE HUICA, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO.	21-0101-0001	17-2013	21-0101-0001	DIMAPROC	21/06/2013	06/08/2013 Q31,250.00	Q31,250.00	۰	Q31,250.00	Q31,250.00	100%	100%
	135240	CONSTRUCCION CENTRO DE CONVERGENCIA MODULO DE SALUI, ALDEA EL CHICHARRO, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO.	21-0101-0001	09-2013	21-0101-0001	DIMAPROC	21/06/2013	10/09/2013 Q31,250.00	031,250.00	•	Q31,250.00	Q31,250.00	100%	100%
4	135405	CONSTRUCCION EDIFICIO, MODULO DE 8 LETRINAS, CASRIO EL AGUACATE 2, ALDEA EL AGUACATE 1, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO.	21-0101-0001	04-2012	21-0101-0001	CONSTRUCTORA	20/08/2013	20/06/2013 20/10/2013 Q18,304.08	Q18,304.08	۰	Q18,304.08	Q18,304.08	100%	100%
w	126077	CONSTRUCCION PUENTE COLGANTE PEATONAL (HAMACA) ALDEA PEÑA ROJA LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO.	32-0101-0014 32-0101-0018	45-2012	32-0101-0014 32-0101-0018	DIMAPROC	10/04/2013	08/06/2013 Q60,000.00	Q60,000.00	۰	060,000,00	060,000.00	100%	100%
φ	130826	MANTENIMIENTO PUENTE COLGANTE VEHICULAR, SANTO DOMINGO LAS FLORES, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO.	21-0101-0014	45-2012	21-0101-0014	DIMAPROC	13/02/2013	08/06/2013 Q35,000.00	035,000.00	۰	035,000.00	035,000.00	100%	100%
,	131045	DOTACION PUENTE VEHICULAR 131045 CASERIO EL MERTON, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO.	31-0101-0017	45-2012	31-0101-0017	FERCOVI, INVERSIONES Y SERVICIOS SAN MIGUEL, DISTRIBUIDORA CONSTRUTODO 2.	08/03/2013	10/06/2013	10/06/2013 Q16,956.64	•	Q16,956.64	Q16,956.64	100%	100%



100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Q26,937.00	Q11,230.50	Q50,000.00	Q60,000.00	Q50,000.00	Q42,000.00	Q 56,700.00	Q41,939.38
Q26,937.00	Q11,230.50	050,000.00	Q50,000.00	G50,000.00	Q42,000.00	Q.56,700.00	Q41,939.38
۰	0	0	0	0	0	0	0
04/10/2013 15/10/2013 Q26,937.00	Q11,230.50	03/10/2013 15/12/2013 Q50,000.00	15/12/2013 Q-50,000.00	Q50,000.00	31/12/2013 G42,000.00	22/11/2013 31/12/2013 Q56,700.00	22/11/2013 31/12/2013 Q41,939.38
15/10/2013	11/09/2013 25/09/2013	15/12/2013	15/12/2013	15/12/2013	31/12/2013	31/12/2013	31/12/2013
04/10/2013	11/09/2013	03/10/2013	03/10/2013	03/10/2013	05/11/2013	22/11/2013	22/11/2013
SELVIN DE LOS ANGELES MARTINEZ HERNANADEZ	SELVIN DE LOS ANGELES MARTINEZ HERNANADEZ	DIMAPROC	DIMAPROC	DIMAPROC	DIMĂPROC	DIMAPROC	DIMAPROC
22-0101-0017	22-0101-0001	22-0101-0001	22-0101-0001	22-0101-0001	32-0101-0014	32-0101-0016	21-0101-0001
24-2013	21-2013	24-2013	24-2013	24-2013	13-2013	15-2013	15-2013
22-0101-0017	22-0101-0001	22-0101-0001	22-0101-0001	22-0101-0001	32-0101-0014 21-	32-0101-0015 21-	21-0101-0001 22-
MEJORAMIENTO GUARDERIA CENTRO ATENCION DE DESARROLLO INTEGRAL (CADI), CABECERA MUNICIPAL, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO.	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA, CASERIO LA VENTANA, ALDEA PEÑA ROJA, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO.	CONSTRUCCION CENTRO DE CONVERGENCIA, MODULO DE SALUD CASERIO EL CHIPALITO, ALDEA CERRO GRANDE, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO.	CONSTRUCCION CENTRO DE CONVERGENCIA, MODULO DE SALUD, ALDEA EL CECILAR, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO.	CONSTRUCCION CENTRO DE CONVERGENCIA, CASERIO EL BOJONALITO, ALDEA EL BOJONAL, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO.	CONSTRUCCION CENTRO DE CONVENCENCA, MODULO DE SALUD, ALDEA SANTO DOMINGO LAS FLORES, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO.	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO EL JUTAL, ALDEA SANTO DOMINGO LAS FLORES, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO.	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASENO EL JUTAL, ALDEA SANTO DOMINGO LAS FLORES, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO.
139484	138854	139480	139481	139482	155339	139478	140773
_	6	6	Ξ	12	5	4	5



	m
100%	Ⅲ .
100%	2 AL 000m
66,780,00	
066,780,00	
212/2013 31/12/2013 066,780.00	
31/12/2013	
12/12/2013	J. Caretico Mr. Og R. Og R.
DIMAPROC	DAFIN
21-0101-0001	
23-2013	
ģ	15004
21-0101-0001	ON STATE STA
AMPLIACION ESCUELA PREMARA DE UN AULA ALDEA PALMERA VIELA, LA LIBERTAD, HUEHLETTENANGO.	Lighd. Advinor Philosophy Auditor Colegado No. 3877
144324	Line All Constant
2	



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No.6

MUNICIPALIDAD DE: LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO.

REPORTE DE EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(CITAR SECREMBRE BE 2013

# 3	W	×	8	×2.	*
% DE AVANCE FISICO (REAL)	DICIEMBRE DE 2013	100%	100%	100%	100%
RO ACUMULADO IBRE DE 2013	*	100%	100%	100%	100%
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	VALOR	Q4,500.00	Q11,250.00	Q2,600.00	Q31,050.00
NOOR	DEVENGADA EJERCICIO 2013	Q4,500.00	Q11,250.00	02,600.00	Q31,050.00
EJECUCION					
COSTO	TOTAL DEL PROYECTO	Q4,500.00	Q11,250.00	02,600.00	Q31,050.00
	FECHA	27/02/2013	05/06/2013	07/08/2013	
	FECHA DE INICIO	27/02/2013	05/06/2013	07/08/2013	
	CONTRATISTA O PROVEEDOR	SIC	SVC	SIC	:
	FUENTES DE CONTRATISTA FINANCIAMIENTO O PROVEEDOR FECHA DE INICIO	21-0101-0001	21-0101-0001	21-0101-0001	
ACTA DE	AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	06 2013	17 2013	21 2013	
	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Compra de materiales utilizados en el mejoramiento de la carretera El Amapolar, La Libertad, Huehuetenango.	Mantenimiento de carretera entrada al cementerio Aldea el Bojonal, La Libertad, Huehuetenango.	Por dos camionadas de arena de no para mantenimiento de carretera de Caserío de Champen, Ojo de Agua, La Libertad, Huehuetenango.	Compra de 50 laminas de 12 pies calibre 26 y 50 laminas de al pies calibre 26 para mantenimiento de techos varios
	NOMBRE DEL PROYECTO	MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES DE TODO EL MUNICIPIO, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO	MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES DE TODO EL MUNICIPIO, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO	MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES DE TODO EL MUNICIPIO, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO	ADQUISICION Y COMPRA DE CAMPRA DE CAMINA PARA TECHO MINIMO, LA Mantenimien HUEHUETENANGO (echos varios
	CODIGO SNIP	,125616	125616	125616	125619
	No.	H	7	m	4

Q10,350.00 100% 100%	Q3,000.00 100% 100% 22,600.00 100%	100%
Q10,350.00 Q10,350.00 Q3,000.00	Q2,600.00 Q2,600.00	
Q10,350.00 Q3,000.00	02,600.00	
23/09/2013	6	6
23/09/2013	07/08/2013	07/08/2013
SS 3) S	25 2/8 28
22-0101-0001	1-0101-0001	21-0101-0001
17-2013	21-2013	21-2013
Por compra de cloro hipoclorito de clacio para agua potable del municipio de la La Libertad Huehuetenango Por dos camionadas de arena de rio para mantenimiento de carretera de Aldea San Miguel Chicharro, La Libertad,	Huehuetenango. Por dos camionadas de arena de rio para mantenimiento de carretera de Caserio El Jutal, La Libertad,	Huehuetenango. Por dos camionadas de arena de rio para mantenimiento de carretera de carretera de Libertad, Huehuetenango. Por una camionada de arena para mantenimiento de carretera que carretera
doración del sistema per de agua potable, de agua potable, de Cabecera Municipal, de La Libertad Huehuetenango. Il per MANTENIMIENTO DE CAMINOS PER TODO EL MUNICIPIO, LA LIBERTAD, de LIBE	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE CAMINOS DE CAMINOS DE TODO EL MUNICIPIO. LA LIBERTAD, LA HUEHUETENANGO DE LIBERTAD.	MENTO OS DE ENANGO OS DE DE ENANGO OS DE ENANGO ENANGO
125609	7 125616	



	125616		Por compra de dos										
		MANTENIMIENTO DE CAMINOS	camionadas de arena de río para										
			mantenimiento de						03.000.00	03,000.00	03,000.00	100%	100%
		TODO EL	carretera que										
		MUNICIPIO, LA	conduce a San										
		LIBERTAD,	Miguel Chicharro,										
		HUEHUETENANGO La Libertad,	La Libertad, Huehuetenango.	01 2013	1000-1010-00	Sic	09/10/2013	09/10/2013					
10			,	6107 10	10001010-77	25							
11		125618 Mantenimiento red de alumbrado	Por compra de										2000
	1	era	alumbrado de						02,747.90	02,747.90	05,747.90	100%	800
		l, La	cancha municipal										
		Libertad,	de basquet-bol	26 2013	21-0101-0001	S/C	14/12/2013	14/12/2013		1		1	
12		125618 Mantenimiento red	Por compra de 15										
		de alumbrado	lamparas de								00,000	4000	100%
		público Cabecera	Mercurio con brazo						03,894.00	03,894.00	03,684.00	83	8
		Municipal, La	de 75w 220v.										
		Libertad,		23 2013	22-0101-0001	3/0	20/08/2013	20/08/2013					
		Huenuetenango.		2									





